ACTA N° 2026918030530933 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV06-BR26-BASPC 26.-S10

LUGAR Y FECHA: 22 de septiembre de 2026

ACTA DE INICIO

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA
NUMERO DE CONTRATO	No. 022-SASI.BASPC26-2026
OBGETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM - GASOLINA CORRIENTE), GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE CAMPAÑA Y COMBATE DE INGENIEROS DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No, 26 •SS. NÉSTOR OSPINA MELO' Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($372.306.679,00)
PLAZO	15 de DICIEMBRE del 2026
PROCESO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 022-SASI.BASPC26-2026

En el municipio de Leticia amazonas a los 22 días del mes de septiembre del año (2026), se reúne en supervisor de la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N. 022-SASI.BASPC26-2026 y los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de supervisor y contratista con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio, para la prestación del servicio contratado.

En supervisor y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente.

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al programa de actividades propuesto y de cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
2. El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, incluida la aprobación de las garantías exigibles y la existencia del registro presupuestal correspondiente, o hasta agotar el presupuesto del respectivo lote, lo que ocurra primero,
   La vigencia contractual comprenderá el periodo desde el perfeccionamiento y Se extenderá por cuatro (4) meses adicionales al vencimiento del plazo de

ACTA Nº 2026918030530933 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV06-BR26-BASPC 26.-S10

ejecución, para efectos administrativos y de liquidación, sin que ello implique ampliación del plazo de suministro, siendo así contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

3. Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
4. El contrato se ejecutará en el departamento del Amazonas. Las entregas se efectuarán en los lugares previstos en los Documentos del Proceso y en los puntos que determine el supervisor, conforme a las necesidades del BASPC26, BITER26 en Leticia y BILAC50 incluidas las bases militares de ARARACUARA, LA PEDRERA, TARAPACÁ Y BALSA LETICIA previstas para el Lote 1 y el Lote 2. Para los suministros que deban ser transportados hasta unidades o bases apartadas. EL CONTRATISTA asumirá los costos directos e indirectos incluidos en su Oferta, sin reconocimiento adicional.
5. Que en todo momento el contratista debe acatar las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en la ejecución del contrato.
6. El contratista puso de presente que cuenta con la idoneidad suficiente para realizar las actividades requeridas para cabal cumplimiento del contrato.
7. Se deja en constancia que se a reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.
8. Enviar la facturación correspondiente de acuerdo a cada consumo o suministro al correo edgar.perezpar@ejercito.mil.co-james.lopez@ejercito.mil.co

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervienen a continuación

Supervisor	**Contratista**
MY. PÉREZ PARRA EDGAR LEONARDO Supervisor del Contrato 022-SASI.BASPC26-2026	**Representante Legal. ALBERTO LOPEZ JIMENEZ,** **CC:** 7.546.762, **BALSA EL CONDOR. NIT:** 7.546.762-3,